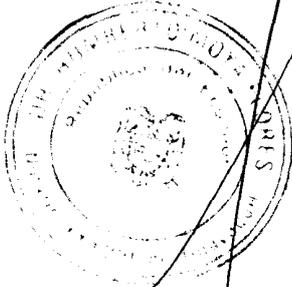


001-006-00004415
21472000-900-101
001-006-00004415
(L.T.A.)



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



***No. 2017-09-01-038-P03285**
ESCRITURA PÚBLICA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
JUAN CARLOS CARMIGNIANI
VALENCIA ABOGADOS JCCV S.A.---
CAPITAL SUSCRITO: US\$ 800.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública, la señora **MARTA CECILIA VALENCIA ORDÓÑEZ**, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, viuda, empleada, con domicilio y residencia en esta ciudad; y, el señor **ERIC MARCIAL BAYAS SÁNCHEZ**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, estudiante, con domicilio y residencia en esta ciudad; hábiles en derechos para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el contrato de constitución de compañía anónima





denominada JUAN CARLOS CARMIGNIANI VALENCIA ABOGADOS JCCV S.A. y más declaraciones y convenciones contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública y contratan la formación de una sociedad anónima, manifestando en forma expresa su voluntad de asociarse los señores MARTA CECILIA VALENCIA ORDÓÑEZ y ERIC MARCIAL BAYAS SÁNCHEZ, ambos por sus propios

derechos.- **SEGUNDA: DECLARACIÓN.-** Las partes contratantes declaran bajo juramento que es su voluntad celebrar por medio de esta convención, un contrato de compañía anónima, a cuyo efecto unen sus capitales para emprender en la actividad que se menciona más adelante. Asimismo, bajo juramento declaran que celebran esta escritura en la fecha y lugar indicados anteriormente y que el estatuto y cláusulas que regirán este contrato son los que constan a continuación.- **TERCERA: ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-**

ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.- La compañía se denomina JUAN CARLOS CARMIGNIANI VALENCIA ABOGADOS JCCV S.A., tiene plazo de duración de cincuenta años.- **ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a la prestación de servicios de asesoría y patrocinio en el campo jurídico. Para cumplir con su objeto social la compañía puede ejecutar cualquier tipo de acto y celebrar cualquier clase de contrato permitido por la ley.- **ARTÍCULO TERCERO.- IMPORTE DEL CAPITAL SUSCRITO, NÚMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASES DE LAS MISMAS.-** La compañía cuenta con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

(US\$800.00), dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una, las que son ordinarias y nominativas, y cada una con derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.-

domicilio de la compañía es el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador.- ARTÍCULO QUINTO.-

FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y FACULTADES DE LOS

ADMINISTRADORES.- La compañía está administrada por el

Gerente General y el Presidente. El Gerente General de la

sociedad dirige, como primer administrador, las actividades

de la compañía y celebra a nombre de ella todo contrato por

medio de los cuales se adquieren bienes, derechos y

obligaciones. Además es secretario de la Junta General. El

Presidente dirige al antedicho organismo y es quien subroga,

con todas las facultades que el cargo confiere, al Gerente

General, en caso de falta o ausencia momentánea, temporal o

definitiva de éste. A falta del Presidente, preside la Junta

General el accionista que para el caso ella designe.-

ARTÍCULO SEXTO.- FORMA Y ÉPOCAS DE CONVOCAR A LA

JUNTA GENERAL.- El Presidente de la sociedad debe

convocar a Junta General en la forma indicada en el artículo

doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías. La Junta

General debe ser convocada en las épocas previstas en los

artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y

cinco de la misma Ley. Tratándose de convocatoria pedida a

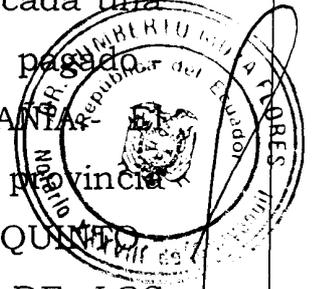
los administradores o a los comisarios, el plazo máximo para

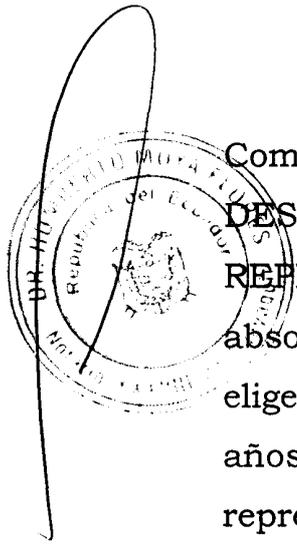
que se celebre la Junta correspondiente debe ser de treinta

días contados desde la fecha en que la convocatoria se

efectúe. El derecho a voto de los accionistas en Junta General

se ejercerá de conformidad con lo previsto en la Ley de





Compañías.- **ARTÍCULO SÉPTIMO.- FORMA DE DESIGNACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTACIÓN LEGAL.-** La Junta General por mayoría absoluta de votos del capital pagado concurrente a la reunión, elige al Presidente y al Gerente General, quienes duran cinco años en sus cargos. El Presidente y el Gerente General son representantes legales de la compañía, indistintamente.- **ARTÍCULO OCTAVO: NORMAS DEL REPARTO DE UTILIDADES.-** El reparto de utilidades debe ser resuelto de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y ocho de la Ley de Compañías.- **ARTÍCULO NOVENO: DISOLUCIÓN ANTICIPADA.-** La sociedad se disolverá anticipadamente cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas.- **ARTÍCULO DÉCIMO: FORMA DE PROCEDER A LA DESIGNACIÓN DE LIQUIDADORES.-** En los casos de disolución voluntaria corresponderá a la Junta General la designación del liquidador.- **CUARTA: SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL.-** El capital de la compañía de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA se lo suscribe íntegramente de la siguiente manera: la señora MARTA CECILIA VALENCIA ORDÓÑEZ suscribe setecientas noventa y nueve acciones de un valor nominal de un dólar cada una; y, el señor ERIC MARCIAL BAYAS SÁNCHEZ suscribe una acción de un valor nominal de un dólar.- **QUINTA: PAGO DE CAPITAL.-** Se lo hace en numerario y en el cien por ciento de cada acción suscrita, el cual será depositado en una institución bancaria.- **SEXTA: DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES LEGALES.-** Se designa para el cargo de gerente general a la señora Marta Cecilia Valencia Ordóñez.- **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL



FECHA DE RESERVACIÓN: 03/08/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7774089
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0913638813 GARAY MATEO PAMELA TERESA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: JUAN CARLOS CARMIGNIANI VALENCIA ABOGADOS JCCV S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	M69	ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD.
OPERACION COMPLEMENTARIA	M6910.01	ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ÓRGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS; ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES, PROCEDIMIENTOS PENALES Y EN RELACIÓN CON CONFLICTOS LABORALES.
OPERACION COMPLEMENTARIA	M6910.02	ACTIVIDADES DE NOTARIOS PÚBLICOS, PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO EN GENERAL, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS: ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN, CONTRATOS DE SOCIEDAD Y DOCUMENTOS SIMILARES PARA LA FORMACIÓN DE SOCIEDADES, PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR, ESCRITURAS, TESTAMENTOS, FIDEICOMISOS, ETCÉTERA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	M6910.03	OTRAS ACTIVIDADES DE EJECUTORES JUDICIALES, ALGUACILES, ÁRBITROS, EXAMINADORES Y MEDIADORES.
OPERACION PRINCIPAL	M6910.09	OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA).
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 15/09/2017 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

03/08/2017 11.21

L. Merino

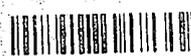
AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 091523590-7

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BAYAS SANCHEZ
ERIC MARCIAL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado


INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BASICA ESTUDIANTE

V3443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAYAS BAYAS MARCIAL GREGORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ RENDON LAURA ANDREA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
GUAYAQUIL
2012-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-03



600730086

[Signature]

Eric Bayas Sanchez

IMPRESION ELECTRONICA

IMPRESION ELECTRONICA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



003
JUNTA No.

003 - 053
NÚMERO

0915235907
CEDULA

BAYAS SANCHEZ ERIC MARCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 2
FEBRES CORDERO PARROQUIA



ECUADOR
ELECCIONES
TRANSPARENTES

ELECCIONES
2017
TRANSPARENTES
TU DECISION

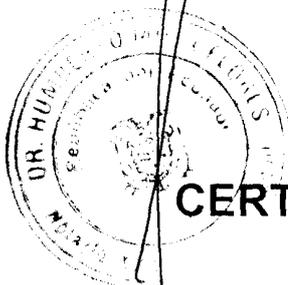
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EJ. PRESIDENTAL DE LA JRV

IMP. JGIA.RJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903555167

Nombres del ciudadano: VALENCIA ORDOÑEZ MARTA CECILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CARMIGNIANI GARCES JOSE EDUARDO

Nombres del padre: VALENCIA ROMERO

Nombres de la madre: ORDOÑEZ EDA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-043-21534



172-043-21534

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Queda facultada la abogada Pamela Garay Mateo para realizar todo lo necesario para la constitución legal y definitiva de la compañía. Anteponga, inserte y agregue usted, señor Notario, todo lo de estilo y rigor que garantice la plena validez legal de esta escritura.- Firmado. (Firma ilegible) Abogada Pamela Garay Mateo.- Matrícula número cero nueve-dos-cero cero seis-dos dos cinco. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, el Notario, a los intervinientes, éstos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

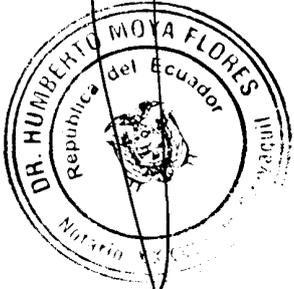


MARTA CECILIA VALENCIA ORDÓÑEZ
C.C.: 0903555167
C.V.: 022-105

ERIC MARCIAL BAYAS SÁNCHEZ
C.C.: 0915235907
C.V.: 003-053

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO EN **SEIS** FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL 09 DE AGOSTO DEL 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.350
FECHA DE REPERTORIO:10/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:15:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **JUAN CARLOS CARMIGNIANI VALENCIA ABOGADOS JCCV S.A.**, de fojas **32.858 a 32.865**, Registro Mercantil número **2.832**. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **JUAN CARLOS CARMIGNIANI VALENCIA ABOGADOS JCCV S.A.**, a favor de **MARTA CECILIA VALENCIA ORDOÑEZ**, de fojas **35.646 a 35.649**, Registro de Nombramientos número **9.757.-**

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 15 de agosto de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0167506

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 JUAN



Factura: 001-006-000026416



20170901038001178

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901038001178



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	4 DE AGOSTO DEL 2017, (11:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
TITULO O CONTRATO:	

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BAYAS SANCHEZ ERIC MARCIAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915235907
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

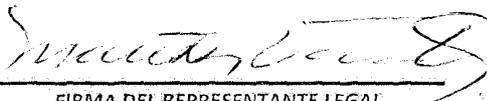
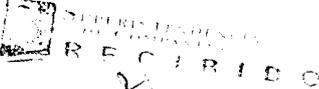
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 54954-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
17/08/17 2.1.1

RS

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		JUAN CARLOS CARMIGNIANI VALENCIA ABOGADOS JCCN S.A	
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: ECUAT.	
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
TARQUI			
CALLE: AV. PEDRO MENÉNDEZ GILBERT	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
	THE POINT	103, PISO 1	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	3726 111		
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	jennipufm1990@hotmail.com		
CELULAR:	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN:			
PERTO SANTA ANA, A 1 CUADRA HOTEL WYNDHAM			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
MARTA CECILIA VALENCIA ORDÓÑEZ			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
0903 555 16-7			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>			
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		 RECEBIDO	
<p>el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.</p>			
Sra. Viviana Montalvo C.A.			

1.6.1



TRAMITE: 54954-0041-17
 DOCUMENTO: Formulario de actualización de datos

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
 INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 JIM

Sra. Viviana Montalvo
 C.A.